Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 MAY 2011

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la comisión de servicios del Jefe del Departamento Asistencia Administrativa agente Eduardo DIAZ, Legajo Nº 615, a la ciudad de Ushuaia el día 11 de mayo del corriente año para realizar gestiones inherentes al funcionamiento de dicha delegación.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión del Jefe del Departamento Asistencia Administrativa agente Eduardo DIAZ, Legajo Nº 615, quien se trasladará a la ciudad de Ushuaia el día 11 de mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo Oscar TORRES; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 206 / 11

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo